MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 39-2007

Acta de la sesión ordinaria número treinta y nueve, dos mil siete, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves 30 de agosto de 2007, en el Edificio Rofas a las 5.00 p.m.

Asisten: Leonardo Garnier, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Vidal Quirós Berrocal, Geovanny Zúñiga Valverde, Wilberth Pérez Ramírez, Leda Badilla Chavarría y Ricardo Ramírez Gättgens, Propietarios, Yolanda Rojas Rodríguez, Luis Gerardo Leiva Arrieta y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

AGENDA No. 39-2007
SESION ORDINARIA
FECHA: 30 AGOSTO 5.00 P.M.

1.- Aprobación del acta No. 34 y 35-07

2.- Dictamen de Comisiones

3.- Presentación por parte del señor Ministro documento de Acuerdo Nacional.

4.- Continuación del estudio y análisis de la solicitud de aprobación de la modificación a la Prueba Nacional de Noveno año de la Educación General Básica. (Propuesta de cronograma de trabajo).

5.- Asuntos varios

a.- Sesiones, mes de setiembre

Lunes 3, lunes 10, lunes 17, lunes 24 y jueves 27

b.- Informe de avance de las investigaciones acerca de cheque sustraído y hurto de computadora portátil.

6.- Trabajo de Comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos

Solicitud de ratificación de la directora del Richard Nixon.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 1

Análisis y aprobación de las actas No. 34 y 35 -07

Los Señores Miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten el contenido de las actas de las sesiones ordinarias No. 34 y 35-07 de los días 23 y 31 de julio de 2007.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-39-07

- **Aprobar las actas ordinarias de las sesiones No. 34 y 35-07, celebradas por los señores Miembros del Consejo Superior de Educación los días 23 y 31 de julio de 2007.**

ARTICULO 2

Dictamen de Comisiones

1.- El señor Ricardo Ramírez presenta al Plenario del Consejo Superior de Educación, de parte de la Comisión de Leyes y Reglamento, el expediente de la ratificación de la señora Yolanda Calderón Sandí, como directora del Instituto Parauniversitario Richard Nixon. Una vez revisado el informe técnico, la documentación presentada y verificado el cumplimiento de lo estipulado por ley, la Comisión de Leyes y Reglamentos, propone la ratificación de la señora Yolanda Calderón Sandí, como directora de la Parauniversitaria Richard Nixon.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 02-39-07

- **Ratificar el nombramiento de la señora Yolanda Calderón Sandí, cédula 4-069-296, como directora del Instituto Parauniversitario Richard Nixon, a partir del 15 de agosto de 2007, una vez analizados los atestados de la oferente y las recomendaciones técnicas sugeridas por el señor Vernier Rivera V., Asesor Técnico de este Consejo.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

2.- La Comisión de Planes y Programas se refiere al contenido del expediente de desconcentración de la carrera de Diplomado de Inglés conversacional, para su traslado al Colegio Universitario de Limón.

Manifestó el señor Luis Gerardo Arrieta que el expediente se encuentra en análisis.

ARTICULO 3

Presentación por parte del señor Ministro documento de Acuerdo Nacional.

El Señor Ministro manifestó que se reunieron con los coordinadores de las comisiones de trabajo del Acuerdo Nacional por la Educación para presentarles el documento, aunque la idea era discutirlo antes en el Consejo. Pero por razones de fuerza mayor no fue posible.

En la reunión que se llevó a cabo en la Universidad de Costa Rica, en el mes de abril de este año, se tomó el acuerdo que la comisión rectora tomara las principales ideas-fuerza que se habían discutido y confeccionara un documento corto, sintetizado que se pudiera acompañar después con los resúmenes de los trabajos de las comisiones.

El Señor Ministro dio lectura al documento borrador-resumen preliminar del Acuerdo Nacional por la Educación (Se anexa).

Una vez concluida la lectura, el señor Ministro manifestó que algunos coordinadores de las comisiones se ofrecieron a preparar un mapa conceptual para garantizar la coherencia de las ideas expuestas en el documento, en general tuvo buena aceptación. Se generaron algunas dudas con los objetivos específicos y sobre todo hubo mucho énfasis en garantizar la coherencia conceptual del documento, entonces se ofrecieron para realizar unos mapas conceptuales y además se les solicitó preparar los resúmenes ejecutivos del trabajo de cada una de las comisiones para adjuntarlos al documento.

La idea es discutir un poco las ideas-fuerza, acompañadas de los resúmenes ejecutivos

El señor Pedro Ureña manifestó que apoya totalmente la idea del centro educativo de calidad como eje central de la educación costarricense, considera acertado cuando se habla de revisar ciertas políticas, ciertos reglamentos, que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

a veces lejos de contribuir a que ese centro educativo más eficiente tiende a limitar su funcionamiento.

Hago referencia al empoderamiento de la comunidad educativa, porque en el cantón de San Ramón el concejo municipal anterior, decidieron que toda junta de educación o administrativa tendría que ir a una asamblea general de padres de familia para la escogencia de las representaciones. Cuando se hace referencia a un asunto como este, necesariamente entra en juego la temática de empoderamiento de la comunidad educativa y el asunto de la interpretación de las normas. Nosotros – externó el Señor Ureña en el nuevo Consejo decidimos ajustarnos a lo que el código de educación, el reglamento de juntas de educación y juntas administrativas establecen. Si embargo, la interpretación acerca de la conformación y funcionamiento de las juntas tienden a cierta confusión.

Entonces, necesariamente es determinante y vital, para el avance hacia un centro educativo de calidad, el empoderamiento de la comunidad, un centro educativo de calidad como eje de la educación costarricense comienza a visualizar su desarrollo en tanto los rectores estén al frente de ese centro educativo. Concluyo diciendo, en mi cantón he tenido casos, como uno de la escuela central con alrededor de mil alumnos y el Ministerio de Salud la clausuró y con la comunidad en términos de 3 años de trabajo continuo, hoy día es otro centro educativo, del cual me siento orgulloso -externó el señor Ureña-.

Es importante también el proceso de delegación y desconcentración en el nivel regional, que al nivel regional se le den las facultades para la escogencia del recurso humano, porque la región educativa es la que el tiene conocimiento de las necesidades del recurso humano.

El señor Guillermo Vargas manifestó que la comunidad educativa, son los estudiantes, los profesores, los padres de familia, no el síndico, ni el regidor.

El señor Wilberth Pérez manifestó, que dos partidos políticos, lograron en el gobierno local, que las juntas de educación fueran electas popularmente, esto conlleva a un compromiso de los miembros con los partidos políticos, el cual no es conveniente.

El señor Ricardo Ramírez manifestó, tal vez por la naturaleza del documento, no concretó con quien es el acuerdo, sí es una especie de proclama del Consejo o si es un acuerdo, se debe definir que es. Deberíamos decirles a los

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

gobiernos locales, a la Administración, a los padres de familia, al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial, lo que este Consejo propone. Pero también, por más expectativas que tengamos y por más que queramos si no contamos con la venía del Poder Ejecutivo, Legislativo y gobierno local, se queda en un simple documento. Es trascendental decirle al país, a la empresa privada, esto es lo que se necesita en la educación costarricense, es un compromiso de todos, porque realmente el acuerdo es comprometer a todos por la educación. Lo que el Consejo necesita es que esto no se quede en un simple documento, sino que trascienda. Claro de hecho nos vamos a encontrar con situaciones como las que dicen los compañeros, algunos no querrán ceder sus privilegios, pero la gran mayoría tiene que ver que este país tiene que apostar a la educación.

La señora Leda Badilla manifestó que reconoce que la municipalidad cumple un papel en lo que es la educación no formal e informal, por ejemplo en Escazú, el Consejo se ha preocupado porque los niños aprenden a tocar un instrumento, el consejo los insta a participar en actividades culturales para seguir con las tradiciones del cantón, la municipalidad fortalece el deporte, trabajan en coordinación con las escuelas. Hablo de un cantón que es un poco atípico –externo la señora Badilla-, pero hay que reconocerle a la municipalidad también lo que hacen. Todo lo que es formal hay ente rector, pero lo no formal e informal nosotros no podemos, en buena hora que la municipalidades trabajan en el ejercicio de la educación no formal, y si creo que si queremos centros educativos de calidad no se pueden obviar las municipalidades ya que cumple un papel importante en la comunidad.

El señor Luis G. Leiva manifestó que están de acuerdo que todos los sectores tienen que estar involucrados en el proceso, como bien lo externo el señor Ministro cumplen un lugar preponderante las municipalidades, pero nosotros los directores de centros educativos de secundaria mandamos las ternas cinco miembros por cada terna, 25 ilustres personas que conocemos, gente muy identificada con los centros educativos, mandamos al consejo municipal, respetando obviamente lo que dice el reglamento de juntas y el Consejo puede decir bueno, respetamos lo que el señor director envía pero, nosotros tenemos nuestra gente. Externó el señor Leiva-, que irrespeto hay un Director llame a un colaborador muy estrecho del centro educativo, padre de familia de la comunidad y le dice que usted se ha identificado mucho con el centro educativo, es una persona muy colaboradora, en verdad, yo pensé en su persona para que forme parte de esta junta administrativa y va en una de las ternas, como propuesta para que el Consejo Municipal la nombre y de repente viene ya la resolución del Consejo, donde se nombran personas que no tienen

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

relación con el centro educativo. El reglamento de Juntas debe de sufrir algunas modificaciones entre esas y si estamos hablando de que hay que darle el papel preponderante al centro educativo, en que la comunidad participe, se debe empezar por ahí en darle la confianza al director, si el director recomienda es porque sabe que lo van a apoyar en el trabajo que esta realizando en la institución.

El señor Guillermo Vargas manifestó, una vez aprobado el Acuerdo Nacional por la Educación, con la información de los informes de las comisiones lo que sigue es darle la forma de acciones concretas, resultados y ahí es donde se introduce la reforma al código, normativa y otros. Es importante, señalar que el Consejo recogió de todo lo que se propone, en estas idea-fuerza, lo concreto en un documento con los puntos medulares. Un acuerdo nacional no pasa a ser más que un acuerdo, si no hay un acuerdo del CSE que diga esto y esto y esto.

Externó el señor Ministro, que algo que siempre sintió como una suerte en el momento de llegar al MEP, era no solo que se estaba en proceso de acuerdo nacional por la educación, sino que coinciden también con varios diagnósticos, el del CSE, el del Estado de la Nación, fue un momento muy rico en insumos que obviamente las comisiones utilizaron y se refuerza con la idea que plantea el señor Vargas. En efecto, es un documento borrador, valioso que lo analicen los coordinadores de las comisiones en dos sentidos, uno porque conocen los informes de sus comisiones y sugieran algunas modificaciones y sobre todo para que analicen la coherencia del documento en su conjunto, tema en el que insistieron mucho.

Ahí algo que la señora Yolanda Rojas, planteo y tiene que ver con la reunión con coordinadores, que tuvo un sesgo interesante, un sesgo académico, y es que a veces, de pronto los profesores de las universidades, creemos que en este documento donde dice centro educativo, se defina que es centro educativo y donde dice competencias se defina lo que son competencias. La aclaración de la señora Yolanda Rojas, al decirles, no miren, la decisión académica es que este es un documento político, tiene que ser coherente, hay que tener cuidado, pero no convertirlo en un documento académico, porque no es un documento académico.

La señora Yolanda Rojas manifestó, que se pone del otro lado de la mesa, del lado de los que de pronto se llama a una conferencia de prensa y se presenta el documento y las preguntas que surgen. Yo manifestó que me parece un buen documento, que hay que hacerle ajustes y luego de la reunión un grupo de tres de los coordinadores se fueron a hacer un mapa conceptual para ver la

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

coherencia del documento y ver que hay que agregar, quitar y enfatizar en otras. Una pregunta que puede surgir es que pregunten, qué acuerdo?, acuerdo entre quienes, en algún momento se había dicho que se podría hacer una consulta rápida a algunos sectores y decir que esto es el trabajo por de seis comisiones, donde participaron cien personas que entre nosotros fueron fundamentales educadores, 100 educadores del MEP y de las universidades y ahora pasarlo a una consulta rápida a la Cámara de Industria, Cámara de Comercio, partidos políticos, y decir que esto se sometió a consulta, entonces cuando se diga acuerdo nacional sobre la educación, hubo participación de varias instancias y con base en eso el CSE lo aprobó. Sin embargo, creo que es un buen documento para el Consejo Superior de Educación, coordinadores y funcionarios del MEP. Considero también, que se requieren aspectos más concretos de impacto frente al público, por qué preguntarán, cómo cambia esto la educación, qué se va a hacer mañana, etc., se dice que el centro educativo tal y tal cosa, y eso que va a significar y qué significa un centro educativo de calidad, va a contestar el CSE esas preguntas con el documento final, es mi pregunta. En mi criterio es un buen documento para nosotros, pero que necesitamos agregarle, para que también un buen documento para los otros, porque tiene que tener algún impacto para el país lo que se está proponiendo.

El señor Ministro manifestó que hay momentos en que la gente quiere esas cosas detalladas y de pronto la gente lo que quiere es, es decir, casi todo lo que uno lee sobre educación tiene que ver con esas cosas de nombramientos, infraestructura, no me imagino este documento aislado del resto de los aspectos que tienen relación , pero si he sentido –acotó el señor ministro- que ha sentido en el proceso para llegar a esto y lo comentábamos en la reunión anterior, que hay una serie de ideas que no son nuevas, pero que el hecho de que un órgano como el Consejo las retome y las vuelva a decir a la gente le podría caer bien. Esto nos plantea dos salidas, una la pregunta que formula la señora Yolanda Rojas y otra cómo obtener acceso a los medios de comunicación para llevar acabo un proceso de divulgación, que no es fácil. Con este producto una vez pulido, queda un pregunta, cómo esto le llega a la gente.

Considera el Señor Vidal Quirós, que se va por buen camino, muy equilibrado, muy centrado, a todos los gustó, lo que sigue ahora es darle coherencia y comenzar a ordenar la información para el segundo documento.

Externó la señora Leda Badilla que es optimista porque cree que esos cambios grandes son a veces cambios radicales y a veces generan obstáculos, sin embargo, cree en los pequeños cambios por ejemplo, la comisión que trabajo

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

en evaluación, va adelante con el trabajo con la misma comisión que trabajó. Considera que si hay posibilidad de ir haciendo pequeñas cosas.

Comunica la señora Badilla que el 12 de noviembre van a estar los expertos internacionales de España, Chile y México, la tarde esta reservada para el Consejo Superior de Educación.

Comentó el señor Luis Gerardo Leiva que participó en una reunión de PROMECE y es importante la cantidad de millones que están invirtiendo en infraestructura, es importante informarlo a la prensa.

El señor Pedro Ureña manifestó, el acuerdo nacional por la educación, una educación de calidad, se piensa en una educación de calidad de inmediato en los centros educativos de calidad para enriquecer la educación costarricense. Y cuando se habla de centros educativos hay que pensar desde una escuela de 6 ó 14 estudiantes hasta de un centro educativo de 2700 estudiantes, y la diferencia la va a hacer el entorno, la comunidad en donde se desenvuelve el centro educativo. Este es un excelente documento, que indica un norte hacia donde se quiere orientar la educación y la gestión de la administración. Agregaría en el caso concreto del centro educativo de calidad cuáles son los que realmente, van a ser esa institución educativa de calidad y finalmente aportar en complemento, que los gobiernos locales si cumplen una labor determinante en el entorno. Es decir, si se toma el código municipal y se observa la magnitud de responsabilidad que tiene un gobierno local en materia educativa en el cantón en todos los ámbitos.

La señora Yolanda Rojas manifestó, la sugerencia del señor Leonardo Garnier, que una vez que este documento este y se le hagan los cambios o modificaciones que se consideren necesarias, creo que sería bueno que lo revise un equipo de gente especialista en comunicación como para que nos ayude a ponerlo en términos, para divulgarlo entre el público en general y los educadores. En segundo lugar yo le quitaría el titulo de acuerdo nacional por la educación y le pondría un titulo alusivo al contenido del documento aunque haya sido producto de un acuerdo nacional, no hacer énfasis en un acuerdo nacional por la educación sino en el título y en ese sentido me pregunto y me respondo si este documento debería sustituir la política educativa hacia el siglo XXI, ya estamos en el siglo XXI. El documento de la política Educativa Hacia el Siglo XXI es un buen documento, que cumplió su papel y que de algunos de los aspectos que podemos tomar y queremos rescatar, en el sentido de que permanezca en este documento y sustituir esa política educativa y que esta se convierta en la política educativa para futuro. El documento es mucho más

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

comprensible, y mucho más concreto que el de la Política Educativa hacia el Siglo XXI, esta se ha analizado una y mil veces , es muy repetitiva y tiene una línea más filosófica, pero incluso en la expresión de las ideas filosóficas hay mucha repetición y propongo considerar la posibilidad de sustituir ese documento con un documento complementado por lo que queremos que permanezca de la política educativa hacia el siglo XXI, le pongamos otro nombre alusivo al contenido, y lo consultemos con gente de medios de comunicación que nos ayude a divulgar y hacer más comprensible lo que aquí se dice.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-39-07

- **Que una vez analizado el documento por los coordinadores de las comisiones de trabajo, los miembros del Consejo Superior de Educación, aporten las observaciones para elaborar un documento final.**

ARTICULO 4

Continuación del estudio y análisis de la solicitud de aprobación de la modificación a la Prueba Nacional de Noveno año de la Educación General Básica. (Propuesta de cronograma de trabajo).

Manifestó el señor Ministro que la señora Giselle Cruz trabajó la propuesta del cronograma de trabajo. Y la idea principal es que el Consejo tenga una sesión acerca de este tema y algunos otros que se pudieran ver en comisión. Aquí lo importante es que el Consejo pueda tomar una decisión antes del inicio del curso lectivo próximo para las pruebas, concluyó el señor Ministro.

El señor Pedro Ureña manifestó que hoy leyó una nota del Director de la División de Control de Calidad, un documento referido a la propuesta de la nota de presentación, la envía a las direcciones de todos los centros educativos, el señor Barrantes está enviando su propuesta acerca de la nota de presentación.

ARTICULO 5

Asuntos varios

a.- Sesiones, mes de setiembre

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Lunes 3, lunes 10, lunes 17, lunes 24 y jueves 27

b.- Informe de avance de las investigaciones acerca de cheque sustraído y hurto de computadora portátil.

Se les hace entrega a los señores miembros del Consejo Superior de Educación un informe de avance que contiene lo que se ha venido realizando con respecto al cheque sustraído y hurto de computadora portátil. Se toma nota.

c.- El señor Wilberth Pérez Ramírez manifestó que presenta un documento para la realización de un congreso en la cual el señor Ministro les dio el aval para realizarla. Se sometió a consideración al COLYPRO para que auspiciara este Congreso y nos dieron su aval a realizarse en la sede que poseen en Desamparados de Alajuela, ellos aportan toda la logística y la alimentación entre otros. Los exponentes en este congreso, serían el señor Ministro, el Consejo Superior de Educación y el asesor principal señor Mario Mora con tres temas. Acuerdo Nacional por la Educación, retos, alcances y funciones del CSE; y el último que atormenta a muchos compañeros es la reestructuración del MEP. El COLYPRO está proponiendo el martes 25 de setiembre, es el único día que pueden realizarlo en sus instalaciones.

Manifestó el señor Pedro Ureña, que es una valiosa oportunidad para que los asesores supervisores y directores regionales compartan con el CSE y el señor Ministro, son grupos medulares y que llegan a las comunidades educativas.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-39-07

- **Felicitar al señor Wilberth Pérez, Director Regional de Enseñanza de San Ramón y sus colaboradores por la iniciativa de realizar un congreso el día 25 de setiembre en el Colegio de Licenciados y Profesores.**

d.- Solicitud de modificación presupuestaria,

Se presentan una modificación presupuestaria de la subpartida de gastos de viaje dentro del país para las subpartidas productos agroforestales y textiles y vestuarios para atender necesidades del Consejo Superior de Educación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El Consejo Superior de Educación en firme:

Acuerdo 04-39-07

- **Aprobar y ejecutar la modificación presupuestaria de la subpartida de Gastos de Viaje dentro del país a las subpartidas Productos Agroforestales y Textiles y Vestuarios para atender necesidades del Consejo Superior de Educación.**

ARTICULO 5

Anexos

1.- Presentación del señor Ministro respecto al Acuerdo Nacional por la Educación.

2.- Cronograma Pruebas Nacionales de Noveno año.

3.- Informe de avance de las investigaciones acerca de cheque sustraído y hurto de computadora portátil.

4.- Solicitud de modificación presupuestaria

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

Acta No. 39-2007 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 30 de agosto de 2007, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 44-07 del 24 de setiembre 2007.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL